

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN



"IMPUESTOS FEDERALES: ASPECTOS FISCALES DEL ACTIVO FIJO Y SU DEPRECIACION EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS"

TRABAJO DE SEMINARIO

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE: LICENCIADA EN CONTADURIA

PRESENTA

BERTHA BEATRIZ ESPINOSA CHAVEZ

ASESOR: LC. JUAN MANUEL CANO GUARNEROS

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO.

TESIS CON -FALLA DE ORIGEN





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



LIAE/DEP/ATOI

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: OFICIO DE TERMINACION

DR. JAIME KELLER TORRES DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN PRESENTE

DE LA PRUEBA ESCRITA.

Ing, Rafael Rodriguez Ceballos ATN: Jefe del Departamento de Exámenes Profesionales de la F.E.S.-C.

concluido el trabajo de Seminario: Impuestos Federales.		
del Activo Pijo y su Depreciación en una Empresa de Servicios.		
que presenta la pasante: Bertha Beatriz Espinosa Ch	ávez	
con número de cuenta: 8232714-9 para obtener el TITU Licenciada en Contaduría	ULO de:	
Bajo mi asesoria, cubriendo los requisitos académicos.		
ATENTAMENTE		
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"		
Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 05 de Diciembre	de 199 <mark>4</mark> .	
uan Manuel Cano Guarreros		
NOMBRE Y FIRMA DELASESOR FIGURE 15 FIRMA DELASESOR SUFERIORS LEVIT	IDICS	
1810	7. m 2. m 7. c.	
\$6. Bo.		
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES		

DEDICATORIAS

A MIS PADRES: Silvia y Lucio que gracias a su amor incondicional, confianza, consejos y dedicación lograrón inducime por el camino del bien perdonando mis errores, estando siempre a mi lado en los momentos más difíciles de mi vida a ustedes les debo lo que soy ahora que por fin llego a culminar uno de mis sueños más anhelados terminar mi carrera Universitaria.

A MIS HERMANOS: Jerónimo, Margarila, Armando, Maricela y Belém por el cariño y apoyo que me brindan para motivarme a terminar mi carrera Universitaria

A MIS AMIGOS: Ma. del Carmen, Ernesto, Ernesto Jr. y Alberto: Por la confianza que han depositado en mi ayudandome siempre con sus consejos y sus buenos ejempios impulsandome a seguir siempre adelante.

A LA FES-CUAUTITLAN UNAM: Por darme la oportunidad de formarme como profesional y con mis conocimientos obtenidos en la Universidad ayudar a la sociedad.

A HARD ROCK CAFE MEXICO: Qué me brindo su apoyo y confianza otorgandome el permiso para la terminación de mi carrera.

"ASPECTOS FISCALES DEL ACTIVO FIJO Y SU DEPRECIACION EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS"

INDICE

		PAGI
Objetivos		1
Hipótesis		2
Introducción		3
CAPITULO 1 ACTIVO FIJO		
1.1,- Antecedentes		5
1.2 Definición		7
1.3- Clasificación		9
1.4 Principios de Contabilidad A	plicables	11
1.5 Métodos de Depreciación		13
1.6 Valuación	plicables	16
1.7 Inversiones		21
1.8 Capitalización		22
1 9- Diferencia con los Activos Int	angibles	24
2 Ubicación e importancia del D	strumento para toma de	
2.3 El Control del Activo Fijo en	la Empresa Restaurantera	3
CAPITULO 3 ASPECTOS FISCA		
3.1 Activo Fijo ante el Impuesto	Sobre la Renta	3
3.2- Activo Fijo ante el Impuesto	al Activo	38
3.3 Activo Fijo ante el Impuesto	al Valor Agregado	42
3.4 Caso Práctico		44
CONCLUSIONES		
		45

OBJETIVOS

Objetivo General :

Conocer los Aspectos Fiscales y Contables en el control de los Activos Fijos dentro de una empresa de servicios.

Objetivo Especifico:

Conocer los artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta aplicables a la depreciación de los Activos Fijos.

HIPOTESIS

Los Activos Fijos son inversiones de capital que tienen una vida mayor de un año y representarán compromisos financieros a largo plazo por parte de la empresa.

INTRODUC CLON

En la actualidad el Activo Fijo es un factor de suma importancia en el desempeño y desarrollo de las empresas para que estas generen utilidades. Lo cual constituye el principal objetivo de las empresas no importando el giro al que se dedique llamese industrial, comercial, o de servicios.

El pronóstico tecnológico resulta un punto relevante al momento de adquirir un Activo Fijo, ya que se debe estudiar la utilidad y el tiempo estimado de dicho bien para que este responda adecuadamente a las necesidades de la empresa. Así como si en determinado momento el bien adquirido sufre algún accidente y se deteriora, ver las posibilidades de utilización o definitivamente queda totalmente inservible, o también puede ser vendido como una merma.

El estudio del Activo Fijo se desarrolla en tres capítulos. En el primer capítulo mencionaré en forma breve los anlecedentes que dieron origen a los primeros Activos Fijos, que se conocieron, de la misma forma haré un análisis de su concepto, clasificación, de los principios contables que rigen a los activos fijos, así como los diferentes métodos de depreciación, valuación, inversión capitalización y la diferencia que existe con los Activos Intangibles.

En el segundo capítulo se hace mención de la importancia del control interno con respecto a los activos fijos dentro de las empresas ,así como la importancia y ubicación del departamento de Activos Fijos .También se hace mención del control del Activo Fijo que tienen las empresas del ramo restaurantero.

En el tercer capitulo se estudian los aspectos fiscales que rigen al Activo Fijo según la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Activo, Ley del Impuesto al Valor Agregado. Concluyendo con un caso práctico.

CAPITULO 1

ACTIVO FIJO

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Definición.
- 1.3 Clasificación.
- 1.4 Principios de Contabilidad Aplicables.
- 1.5 Métodos de Depreciación.
- 1.6 Valuación.
- 1.7 Inversiones.
- 1.8 Capitalización.
- 1.9 Diferencia con los Activos Intangibles.

ACTIVO FLIO

1.1 ANTECEDENTES

Desde los tiempos más remotos de la civilización, la inversión en blenes que representa la base directa de las actividades productivas dentro de una empresa, ha sido normalmente la realizada en lo que llamamos Activos Fijos.

Los Activos Fijos (considerados inicialmente como herramientas), a través del tiempo para cubrir las necesidades primarias de alimentación, comida y protección, hasta llegar a formar una parte indispensable e importante, en la vida actual del hombre, los cuales le ayudan y facilitan su trabajo y desempeño ante la sociedad.

En la comunidad primitiva, se puede considerar que la primera forma de Activo Fijo fueron las cuevas y los utensilios que les ayudaron a satisfacer sus necesidades primarias. Estos artículos van desde la simple piedra en su estado natural (Edad de Piedra), luego tallada y pulida; posteriormente se utilizan los metales (Edad de los Metales), cobre, bronce y hierro hasta llegar a elaborar hachas, arcos, cuchillos y otros instrumentos, que son utilizados para actividades de caza, pesca y agricultura.

En la Epoca del Esclavismo se desarrolla ampliamente la actividad del comercio, apareciendo un grupo de gentes que se van a dedicar a esta actividad, los mercaderes, mismos que utilizan carretas tiradas por animales para transportar sus mercancias de un lugar a otro, lo cual puede ser considerado uno de los primeros equipos de transporte que se utilizarón para obtener un beneficio económico.

En el Feudalismo aparece otro tipo de Activo que se utiliza con el fin de obtener una ganancia, este bien fue conocido como feudo, que son porciones de tierra más o enos amplias que le pertenecen hereditariamente a un señor Feudal a cambio de prestar servicios militares al Rey o a los jefes militares de más alta jerarquía. A su vez el señor Feudal entrega porciones de tierras a los siervos para que la cultiven a cambio de una renta o tributo.

"El desarrollo de los Activos fijos se da apartir de la Revolución Industrial en los siglos XVIII y XIX. La invención de las máquinas de vapor, permite facilitar el trabajo del hombre, realizando un importante cambio en el método de producción, lo cual significó un auge del sistema de fabricación a gran escala. Algunas de las máquinas que aparecierón en esta época fueron los primeros Altos Hornos por Darby, la máquina de Bombeo para Agua de Newcomen que permitla elevar agua para mover una rueda y así impulsar máquinas, la Máquina de Hillar de Paúl y el Telar desarrollando en 1804 por Cartwrigh".

Las Revoluciones en la Industria y la Agricultura fueron acompañados por un desarrollo en los transportes y las vías de comunicación, ya que producir los artículos a mayor velocidad, y más y mejores cosechas, de nada servían sino eran llevadas al pueblo que se necesitaba, por lo que se necesitarón transportes baratos, rápidos y regulares, dando como consecuencia el Buque de vapor y el ferrocarril, sobre este último medio de transporte lo perfeccionó Stephenson con su locomotora de vapor, la famosa Rocket.

En 1822 Charles Babbage inventó una calculadora mecánica que denominó, la máquina de la diferencia, siendo los principios básicos de esta máquina los que se aplicarón en las máquinas contables casi un siglo después. En 1833 concibió una máquina analítica (una computadora) que segufa instrucciones automáticas y tenia los elementos básicos de las computadoras modernas.

Desde entonces los Activos han seguido evolucionando hasta llegar a la

^{1.-} Rios Szalay, Adalberto y Paniagua Aduana Andrés. Origenes y Perspectivas de la Administración.-- 2a. Ed. -- México: Trillas, 1990.-- 187 pp.

automalización y la computarización, que han permitido al hombre tener una mayor agilidad y precisión en el desempeño de sus labores cotidianas. Por este mismo desarrollo y evolución desenfrenado se han diversificado todos los instrumentos de trabajo del hombre. Por lo observado anteriormente, se puede mencionar que el hombre actualmente tiene la necesidad de conocer, controlar y clasificar los Activos Filo.

1.2 DEFINICION

Para tener un concepto más específico y concreto de lo que es el Activo Fijo daré unas definiciones de los siguientes autores:

Maximino Anzures nos dice: "El Activo Fijo esta formando por bienes que no emplea la empresa en transacciones, por que los necesita como base fundamental para la existencia del negocio, tales como Edificios, Mobiliario y equipo o Maquinaría si es fabricante."²

Alfredo F. Gutierrez dice: El Activo Fijo esta Integrado por los valores que prestan servicios y que por ello se consumen con lentitud, generalmente por el uso y por su aplicación a la producción. Sus elementos no pueden transformarse rápidamente en dinero y su recuperación, que es bastante lenta, se logra al incluirla en el costo de fabricación en forma de depreciación. El Activo Fijo se caracteriza por su larga duración de vida, por la transferencia gradual de su valor a los gastos y costos de producción, por la dificultad para transformarlo en dinero y por los servicios que presta como auxiliar técnico de la producción."

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos en el Boletín G-06 emitido por las

^{2.-} Anzures, Maximino. Contabilidad General .-- 1a. Ed. -- México: Porrúa Hermanos. 1976. -- 4 pp.

^{3 .-} F. Gutierrez , Alfredo. Los Estados Financieros y su Análisis.-- la. Ed. -- México: Fondo de Cultura Económica, 1978.--32 pp.

Normas Procedimientos de Auditoria :

"Este se refiere al rengión de inmuebles, Maquinaría y equipo, y comprende todos los bienes de la empresa, que integran el Activo Fijo Tangible.

El alcance de los Activos Fijos tienen un propósito el de ser utilizados por la empresa, ya sea para la producción de artículos para su venta o para la prestación de servicios y por lo tanto no se refiere a aquellas erogaciones que no obstante tendrán la naturaleza de estos bienes, se registran directamente en los resultados de operación por su mínima importancia, o su mínimo valor lodividual.*4

Myron J. Gordon dice:" Los Activos Fijos se incurren en todos los costos para obtener algo, que puede ser un objeto físico, un derecho de propiedad o un servicio. El propósito de los desembolsos en todos y cada uno de estos objetivos es crear utilidades, sea a través de la generación de ingresos que excedan al costo (desembolsos productores de ingresos) o reduciendo otros costos(desembolsos de ahorro). Finalmente, el desembolso puede tener por objeto aumentar las utilidades del período en curso, de algún período futuro especial o de muchos períodos.

Estas diferencias se reflejan en la definición de Activos y Gastos :

- 1.- Todo costo de adquisición o parte del mismo que se realiza y se consume para obtener utilidades en el período en curso, es un gasto.
- 2.- Todo costo de adquisición o parte del mismo, que se realiza y se consume para obtener utilidades en uno o más períodos, es un Activo Fijo.*5

Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 42 dice:" Activo Fiio es el conjunto

⁴ .- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. -- 8a. Ed. -- México; IMCP, 1992.-- 195 pp.

Myron J. Gordon y Gordon Shillinglaw, Contabilidad un Enfoque Administrativo.- Ed. -- México: Diana, 1981.-- 335 pp.

de bienes tangibles que utilicen tos contribuyentes para la realización de sus actividades y que se demeriten por el uso en el ejercicio del contribuyente y por el transcurso del tiempo. La adquisición o fabricación de estos bienes tendrá siempre como finalidad la utilización de los mismos para el desurrollo de las actividades del contribuyente, y no la de ser enajenados dentro del curso normal de sus operaciones."

Analizando las definiciones anteriores señalo los aspectos más importantes del Activo Fiio:

- 1.- Son un conjunto de bienes tangibles.
- 2.- Deben servir para los propósitos de la empresa.
- 3.- Deben tener algún demérito por uso o por el transcurso del tiempo aunque en algunas ocasiones suceda el efecto a la inversa (terrenos)
- 4.- Deben tener una durabilidad minima de la enmarcada en la ley.
- 5.- Su valor unitario debe ser representativo
- 6.- Servirá para obtener una utilidad en uno o más períodos de uso.

1.3 CLASIFICACION

Para poder profundizar en este punto veamos lo que dice: el C.P. Lawrence L. Vance, en su texto "Principios de Contabilidad y Control", da su clasificación de los Activos Fijos diciendo "La clasificación detallada varía de acuerdo a la naturaleza del negocio. Por ejempto, el Balance General de un fabricante de computadoras puede tener una partida intitulada "Máquina Arrendadas" que incluye las máquinas

^{6 .-} Pérez Chávez, José. Prontuario Tributario Correlacionado 1994.—8a. Ed. -- 2a. Reimpresión.—México: Tax Editores Unidos ,S.A. de C.V.—247 pp.

que la empresa ha rentado a sus clientes. Por otra parte, el Balance General de una compañía que ha instalado elevadores y paredes en un edificio rentado contendría una cuenta de activo intitulada "Mejoras en Arrendamiento"

El lector de un Balance General está interesado en el total invertido en Planta y Equipo, puesto que representan explicita o implicitamente, parte de la garantía sobre lo que descansa el Pasivo a largo plazo.

La interpretación que le doy al autor me hace notar que una clasificación se debe dar de acuerdo a las características y giros de las empresas que deseen controlar estos rubros.

En la Ley del Impuesto sobre la Renta en el artículo 44 se da una aplicación de porcentajes de depreciación por tipo de bien; y nos da por ende una clasificación genérica de lo que considera como parte integral del Activo Filo.

I.- Construcciones

- a).- 10% en el caso de inmuebles declarados o catalogados como monumentos arqueológicos, artísticos, históricos o patrimoniales
- b).- 5% en los demás casos.
- II.- 6% Para ferrocarriles, carros de ferrocarril, locomotoras y embarcaciones.
- III.- 10% Para mobiliario y equipo de oficina
- .V.- Tratandose de Aviones:
- a).- 25% Para los dedicados a la fumigación agrícola.
- b),- 10% Para los demás
- VI.- 25% Para automóviles, autobuses, camiones de carga, tractocamiones y remolques
- VII.- Equipo de computo electrónico;
- a).- 25% Para equipo consistente en una máquina o grupo de máquinas interconectadas conteniendo unidades de entrada, almacenamiento, computación, control y unidades de salida.

- b).- 12% Para equipo periférico del contenido en el inciso anterior; perforadoras de tarjetas, verificadoras, tabuladoras, clasificadoras, intercaladoras y demás.
- VIII.- 35% Para los siguientes bienes:
- a).- Dados, troqueles, moldes, matrices y herramientas.
- b).- Equipo destinado directamente a la investigación de nuevos productos o desarrollado de tecnología en el país.
- IX.- 100% Para semovientes, vegetales y máquinas registradoras de Comprobación fiscal.
- X.- 50% Para los siguientes bienes:
- a).- Equipo destinado para la conversión a consumo de gas natural.
- b).- Equipo destinado para prevenir y controlar la contaminación ambiental.

1.4 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES

Los Activos Fijos están regidos por los siguientes principios contables:

1.- Entidad.- se refiere a que una empresa es una entidad legal con personalidad jurídica y contable propia y por lo tanto, es diferente de las personas que la creación.

Las inversiones permanentes que la empresa realice, así como los efectos que se produzcan; únicamente deberán afectar el patrimonio del ente y no el de los socios, por lo que toda inversión deberá estar a nombre de la empresa y para su beneficio.

- 2.- Realización.- Establece el punto de partida acerca del porque debe considerarse que la empresa ha efectuado una transacción en inversiones permanentes sujetas a medición. En lo que respecta a los activos fijos las operaciones y eventos se consideran realizados cuando se ha tenido:
- a) Transacciones de inversiones permanentes con otros entes económicos .
- b) Transformaciones internas de activos fijos que modifican la estructura de los bienes o de su valor.

- c) Eventos económicos externos cuyo efecto en las inversiones permanentes puedan cuantificarse en términos monetarios.
- 3.-Período Contable. La cuantificación de las transformaciones del activo fijo afectan la situación financiera y los resultados de operaciones de la entidad por tal motivo, deben identificarse con la época a que pertenece. El principio de período contable, establece la necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad en períodos convencionales, por ello, las operaciones y eventos del Activo Fijo, así como sus efectos derivados y suceptibles de ser cuantificados, deben identificarse en el período en que ocurren.
- 4.- Valor de Reposición.- Las inversiones permanentes deberán valuarse al costo de adquisición, a de construcción o en su caso, a su valor equivalente y registrarse en el momento que entren en operación.

Cuando existan cambios considerables del poder adquisitivo de la moneda que afecten significativamente el valor del Activo Fijo, estos podrán ser modificados en su valor aplicando métodos de ajuste en forma sistemática preservando la imparcialidad y objetividad de la información contable.

- 5.- Negocio en Marcha.- Los negocios tienen una vida indefinida, salvo especificación encontrario. En lo que respecta a los Activos Fijos se puede decir que éstos si pueden tener una vida útil definida.
- 6.- Dualidad Económica .- Se basa en la necesidad de mantener un equilibrio de las operaciones en la empresa y la manera como la contabilidad debe dar la información "causa-efecto". En los Activos Fijos este equilibrio lo encontramos cuando:
- a) Conocemos los recursos de los que dispone la entidad para realizar inversiones
 permanentes; y

- b) Las fuentes de dichos recursos que a su vez son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen.
- 7.- Revelación Suficiente.- El activo fijo como parte importante dentro de los Estados Financieros debe presentar toda información en forma clara, es decir se deben revelar aspectos generales del estado que guardan física y financieramente.
- 8.- Importancia Relativa.-Este postulado descansa sobre la base de que la información que se presenta en los Estados Financieros, debe ser con la finalidad de mostrar los eventos y aspectos importantes de la empresa en relación a los activos fijos, los cuales pueden repercutir en situaciones que pueden falsear la información tales como: Gravámenes. Métodos de valuación y depreciación etc.
- 9.- Consistencia .- Cuando existan cambios que afecten la confiabilidad de la información, éstos deben ser justificados y se deberán advertir claramente en la información que se presente, indicando su efecto en las cifras contables, tal es el caso de los métodos de depreciación en los activos filos que utilice la empresa.

1.5 METODOS DE DEPRECIACION

Depreciación : es la merma; el deterioro; el desgaste físico real; la declinación del valor en uso de bienes tangibles; la disminución del valor de una cosa; la pérdida en valor de servicio; el menoscabo o la pérdida del precio que sufre una inversión en edificios, muebles, enseres, etc. entre otras causas por los años de uso o servicio rendido. La depreciación es la pérdida de valor útil debida al empleo, uso o desgaste, y a la acción del tiempo y los elementos, es incuestionable que la depreciación calculada y contabilizada mensualmente no es más que la aplicación a los costos o a las operaciones en los periodos contables o años de servicio de vida útil, de la partidas que integran el Activo Fijo Tangible.

El Sr. Lawrence específica la naturaleza de la depreciación de la siguiente forma:

"El término de depreciación en contabilidad significa un proceso de cargar sistemáticamente la recuperación del costo de los Edificios, de la Maquinaria y de Mejoras realizadas durante su vida útil. Estos activos en ocasiones sufren una pérdida en su valor debido a su uso y al desgaste; incluyendo factores climatológicos, de obsolescencia y de inadecuación."

De lo cual se desprenden diversos Métodos de cálculo para la depreciación que acontinuación se enunciará;

1.- Método de Línea Recta

El mélodo de depreciación en línea recta consiste en cargar anualmente a resultados una cantidad igual, producto de dividir el costo de, adquisición menos el valor de desecho entre los años de vida útil del activo.

2.- Método de Dobles Saldos Decrecientes

El cargo anual por concepto de depreciación se calcula aplicando un porcentaje fijo al valor en libros decreciente del activo.

La tasa máxima de depreciación permitida para fines fiscales, es el doble de la tasa de linea recta, de tal manera que para un activo con vida útil de 10 años (el cual se depreciará a razón del 10% por año conforme al método de linea recta) se permitirá una depreciación del 20% conforme al método de saldos decrecientes. Cuando se utiliza este método no se considera el valor de desecho.

3.- Método de Suma de Años Digitos

La depreciación por suma de años dígitos es otro método de depreciación decreciente que derrama toda la depreciación sobre la vida del activo en una cantidad decreciente, uniforme sin requerir ajuste alguno. El cargo por depreciación para cada año se determina por una fracción del costo depreciable

en el cual el denominador es la suma de los años dígitos que representan tos años de vida y los numeradores representan el número de vida útil restantes al principio de cada año.

Los métodos de depreciación de doble saldo decrecientes y de suma de años dígitos se les considera como métodos de depreciación acelerada pues cargan una mayor porción del costo de un activo durante los primeros años de uso.

4.- Método de Depreciación Global

Algunas compañías calculan la depreciación sobre cada unidad y otras principalmente por razones de economía y facilidad, la calculan sobre un grupo considerado en conjunto . Siendo este método el que se aplica a un conjunto de activos que sean similares en esencia, tal como es una flotifla de autobuses.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta nos indica en su artículo 41 como se puede interpretar en su definición, los activos fijos sufren un demérito o desgaste por el uso o el transcurso del tiempo, y es lo que se considera como depreciación, ya no que no da una definición específica y solo menciona que se podrá aplicar una deducción del bien en reconocimiento de este desgaste diciendo:

Las inversiones únicamente se podran deducir mediante la aplicación en cada ejercicio, de los porcientos máximos autorizados por esta ley al monto original de la inversión con la limitaciones en deducciones, que en su caso establezca esta ley.

Mediante la aplicación contable de esta depreciación, algunos estudiosos de la contabilidad la definen como una reserva que se crea vía resultados para la recuperación de la inversión al término teórico de su vida útil.

5.-Método de deducción Inmediata

Esta depreciación es prácticamente de carácter fiscal y esta regulada por el artículo 51 de la L.ey del Impuesto Sobre Renta. "Consiste básicamente en cargar a resultados el porcentaje establecido en este artículo de acuerdo al rubro correspondiente por única vez en el ejercicio fiscal al que pertenece la inversión y al remanente que resulte sera considerado en los ejercicios futuros como un gasto no deducible.

1.6 VALUACION

Reglas de valuación aplicables a los conceptos que integran los Activos Filos:

Terrenos:

Deben valuarse al costo erogado con objeto de adquirir su posición, incluye el precio de adquisición, del terreno, honorarios, y gastos notariales, indemnizaciones o privilegios pagados sobre la propiedad a terceros, comisiones a agentes, impuestos traslación de domino, honorarios de abogados y gastos de localización; además se incluyen los costos de: demoliciones, limpia y desmonte, drenaje, calles cooperaciones y costos sobre obras de urbanización, reconstrucción en otra parte de propiedades de terceras personas que se encontraban localizadas en el terreno.

Edificio:

El costo total de un edificio es el costo de adquisición o de construcción que incluye el de las instalaciones y equipo de carácter permanente. También se consideran dentro del costo, conceptos como: permiso de construcción, honorarios de arquitectos e ingenieros, costo de planeación e ingeniería, gastos legales gastos de supervisión y de administración etc., incurridos para llevar acabo la construcción. El período de construcción de un edificio termina cuando el bien esta en condiciones de servicio, independientemente de la fecha en que sea traspasado a la cuenta representativa de edificios en operación.

Maguinaria y Equipo:

Es importante incluir todos los costos de adquisición de manufactura, conjuntamente con los costos de transporte y de instalación. Cuando la mano de obra y los gastos de prueba se identifiquen intrinsecamente con a la maquinaria y equipo: pueden registrarse como costo de dichos activos.

Herramientas:

Las herramientas se dividen en herramientas de máquina y herramientas de mano. Las herramientas de máquina son herramientas pesadas, cuya duración es prolongada, y son relativamente fáciles de contar en forma individual. Atendiendo a estas características, la contabilización y control sobre esta clase de herramientas es la misma que se aplica para la máquina y demás equipo, estando sujetas a depreciación de acuerdo con la estimación de su vida útil.

Las herramientas de mano son generalmente pequeñas, de corta vida y con facilidad de perderse, y por lo tanto es difícil llevar un control permanente sobre ellas. Estas mismas características hacen impráctico el aplicar alguna tasa de depreciación a esta clase de herramientas. Los principales métodos para la contabilización de herramientas de mano son las siguientes:

a).- Método de Inventarios Físicos

Las compras de herramientas se cargan a una nueva cuentan esencial, sin mantener registros individuales de existencias. Periódicamente, pero por lo menos una vez al año al fin del ejercicio o una fecha cercana, se practican inventarios físicos de las herramientas ajustandose el saldo de la cuenta a los resultados del inventario, cargandose la diferencia a costos o gastos. La valuación del inventario se hace al costo aplicandose en algunos casos un porcentaje de deducción por uso o desoaste.

b).- Método de Fondo Fijo:

Las compras originales se cargan a la cuenta de herramientas. Las reposiciones se cargan a los gastos directamente. El saldo de la cuenta representa en forma aproximada la inversión permanente en herramienta. Debe tenerse cuidado en incrementar o disminuir periódicamente el saldo en relación con las existencias permanentes de herramientas.

c).- Cargar al Activo las Compras y Depreciarlas a una Tasa Global.:

En el caso que sea impráctico mantener registros individuales, las existencias se ajustan periódicamente a través de inventarios físicos, ajustandose también en forma proporcional la depreciación acumulada. En este procedimiento es muy importante que la tasa de depreciación individual se establezca esté basada en la vida probable de las herramientas.

d). Cargar las compras directamente a los costos o gastos si la inversión de herramientas es de poco valor.

El tratamiento señala en los incisos a) y b) del párrafo anterior es aplicable el llamado Equipo de Operación de Hoteles, Restaurantes y empresas similares.

Moldes:

La contabilización de la inversión en los moldes depende básicamente de la utilización y duración.

Los moldes que se utilizan permanentemente para trabajos constantes o cuando menos de cierta regularidad, tienen un valor a largo plazo y consecuentemente son parte del activo fijo. La inversión en esta clase de moldes esta sujeta a depreciación de acuerdo con la vida útil que se les estima.

Existen ciertos moldes cuya vida de servicio es muy reducida, utilizandose durante algunos meses únicamente a lo sumo uno a dos años. Existen dos alternativas para la contabilización de esta clase de moldes; cargar las compras directamente a los costos o gastos o bien mantener el método de fondo fijo que se emplea en el caso de las herramientas. Esta última alternativa es justificable en los casos de que el monto de la inversión sea considerable.

Adaptaciones o Mejoras;

Las adaptaciones o mejoras de activo fijo son desembolsos que tienen el efecto de aumentar el valor de un activo existente, ya sea por que aumentan su capacidad de servicio, su eficiencia, prolongan su vida útil o ayudan a reducir sus costos de operaciones futuras. La diferencia esencial entre una adición al activo fijo y una adaptación o mejora es que la adición implica un aumento de cantidad, en tanto que la mejora aumenta sólo la calidad del activo.

Es recomendable que el costo de las adaptaciones o mejoras se registre por separado del costo del activo original. Además de que en esta forma se cuenta con una mejor información, el costo de la adaptación o mejora puede estar sujeto a una tasa de depreciación diferente de la que se aplica al costo del activo original.

En algunos casos al efectuarse la adaptación o mejora es necesario la sustitución de partes o piezas ya existentes. En estos casos el costo de la pieza reemplazada , así como la depreciación acumulada, deben darse de baja de las cuentas correspondientes.

Reconstrucciones:

Algunos activos pueden sufrir modificaciones tan completas que más adaptaciones o reparaciones, estos cambios representan verdaderas reconstrucciones. Esta situación puede encontrarse principalmente en el caso de edificios y en cierto tipo de máquinas. Las reconstrucciones aumentan el valor del activo y por lo tanto son partidas capitalizables. En el registro de la capitalización de las reconstrucciones deben de tomarse en cuenta las siguientes situaciones:

a) Si la reconstrucción a sido prácticamente total, lo indicado es considerar su costo como una nueva unidad del activo, dando de baja la anterior. Si algunas partes de la unidad anterior han sido aprovechadas en la reconstrucción, el valor en libros de las mismas, o una estimación, se aumenta el costo de la reconstrucción. Una de las razones importantes para considerar el costo de la reconstrucción como una nueva unidad estriba en el hecho de que la vida de servicio de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original. Si la construcción ha sido parcial, deben en todo caso darse de baja las partes sustituidas. Cuando no sea posible conocer el costo de las partes sustituidas, deberá hacerse una estimación del valor en libros de estas partes.

b) Ejercer el debido cuidado para evitar reflejar una sobre valuación en activo reconstruido

Reparaciones:

Las reparaciones ordinarias no son capitalizables ya que su efecto es el de conservar el activo en condiciones normales de servicio, y consecuentemente fueron consideradas implicitamente al estimar originalmente la vida útil del activo. Existen reparaciones mayores o extraordinarias, que tienen el efecto de prolongar apreciablemente la vida del servicio del activo más allá de la estimada originalmente, o de aumentar su productividad.

Retiro de Activo Fiio:

El tratamiento contable aceptado para el retiro de activos es el siguiente: Al momento de que un activo es retirado de servicio debe abonarse su costo a la cuenta relativa y cancelarse la depreciación acumulada; el valor neto en libros más el costo remoción y disposición menos el valor de realización o de desecho, arrojará una utilidad o pérdida que debe ser reflejada en los resultados del ejercicio.

Activos Ociosos y Abandonados:

Cuando ciertos activos éstan temporalmente ociosos y de los cuales se tiene una certeza razonable de que serán puestos nuevamente en servicio, no es necesario presentarlos por separado o diferenciarlos en el Balance a través de una nota. Cuando una porción importante del inmueble, maquinaria y equipo ha estado ociosa por un prolongado período pero que aún tiene posibilidad de ponerse en servicio, el monto de estos activos, de ser mostrado en un rengión especial del balance general. El seguir o no calculando la depreciación de estos bienes y a que tasas depende de si en las circunstancia, la ociosidad afecta la vida probable de los mismos

Al abandonarse un activo fijo debe registrarse a su valor de realización y si éste es inferior al valor neto en libros la pérdida deberá cargarse a resultados. Atendiendo a su importancia relativa el importe del activo fijo abandonado debe presentarse en un rengión especial.

1.7 INVERSIONES

Son inversiones efectuadas en bienes que forman parte del activo fijo de la empresa y aún cuando todavía no illenan todas las características del activo fijo, no constituyen un elemento de trabajo capaz de obtener o cooperar en la generación de utilidades y consecuentemente no son suceptibles de ser depreciados. Lo anterior se hace con el fin de dar cumplimiento al principio del período contable, que establece la asociación de los ingresos con los costos y gastos que lo originarón.

Normalmente este tipo de inversiones son consideradas como parte del activo fijo y se denominan como inversiones en proceso de integración.

Los elementos que forman el costo de este tipo de inversiones en el activo fijo son:

- a) Materia prima, productos terminados .
- b) Mano de obra directa.
- c) Gastos indirectos de integración: de construcción, de instalación y adaptación, de investigación y desarrollo, como otros.

El control de todas las erogaciones realizadas durante la construcción del bien

debe ser lo suficiente minucioso para enviar malos usos tanto de tos materiales como del dinero que se ésta empleando en dicha operación para este efecto se utilizan unos formatos prediseñados según las necesidades de la empresa, y dentro del cual se deben contener los siculentes datos como mínimo:

- 1.- Nombre del proyecto a construir.
- 2.- Número del control consecutivo del proyecto.
- 3.- El número de la cuenta control para efectos contables.
- 4 Area de localización.
- 5.- Número de departamento asignado.
- 6.- Importe autorizado.
- 7.- Funcionario responsable .
- 8.- Espacios específicos para realizar las anotaciones de los movimientos efectuados diariamente.

Cuando el perlodo de integración concluye y el activo fijo está en condiciones de trabajo, es decir, está listo para realizar su función en la empresa (generar utilidades), deja de considerarse como una inversión en proceso de integración para convertirse en activo fijo sujeto a depreciación. Bajo estas circunstancias cualquier adición o mejora a los mismos debe capitalizarse y los gastos de mantenimiento deberán llevarse a resultados.

1.8 CAPITALIZACION

El objetivo básico para un desembolso capitalizable es adquirir, reemplazar o modernizar los activos fijos y obtener beneficios menos tangibles en un período de tiempo.

Normalmente la autoridad para hacer un desembolso capitalizable se delega con

base en la erogación que ello representa, ya que los desembolsos en mayor monto se autorizan a el administrador y los egresos más importantes son autorizados a nivel gerencial o los miembros del consejo de la empresa, los proyectos de bienes deben de escudriñarse detenidamente a causa de los compromisos a largo plazo, uno de los factores que se toma en cuenta es el presupuesto de capital, ya que este es generalmente restringido.

En las empresas descentralizadas se tiene un presupuesto de egresos, considerando como inversión de bienes, previamente sancionado por la Secretaria de Programación y Presupuesto, afectando la reserva técnica, en el se contemplan los siguientes aspectos tiempo o duración, importe y beneficio.

Un desembolso capitalizable es un erogación que hace una empresa es en espera que produzca beneficios en un período de tiempo mayor que un año: no todos los ingresos asignados para estos conceptos producen un activo fijo.

Erogaciones para adquirir activos .- Probablemente el motivo más común para la adquisición de activos fijos, es el crecimiento de su capacidad instalada a fin de satisfacer la demanda del mercado, y a medida que la empresa llega a su madurez, la mayoría de sus reembolsos para este concepto son para reemplazar activos obsoletos o gastados.

Erogaciones para modemización .- La modemización de activos fijos es a menudo, una alternativa de reemplazo; la modemización trae consigo reconstrucción, reparación o complemento de una maquinaria o instalación existente. Ejemplo: una instalación puede modernizarse cambiando la red de tendido eléctrico, agregando aire acondicionado.

En las desiciones de modernización deben considerarse los costos y beneficios ya que en algunos casos aunque el costo de este puede ser menor que el costo de reemplazo pero deben manejarse con cautela.

1.9 DIFERENCIA CON LOS ACTIVOS INTANGIBLES

Los Activos Intangibles son una clase de activos de larga vida que no son físicos en su naturaleza. En lugar de ello esos activos son derechos especiales a beneficios presentes y futuros estimados provenientes de patentes, derechos de autor, marcas comerciales, franquicias, crédito mercantil y plusvalía.

El costo de adquisición de un activo intangible se carga a una cuenta de activo. El intangible se lleva a gastos a través de la amortización, que se aplica a los activos intangibles en la misma forma que la depreciación se aplica a los activos de planta y el agotamiento a los recursos naturales.

Por lo general la amortización se calcula sobre la base de línea recta durante la vida útil estimada del activo, hasta un máximo de 40 años, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, aunque con frecuencia las innovaciones de la tecnología hacen que la vida útil de un activo intangible sea más corta que su vida legal. El gasto por amortización se cancela directamente contra la cuenta del activo en lugar de mantenerlo en una cuenta de amortización acumulada. El valor residual de la mayor parte de los activos intangibles es cero.

Las patentes son concesiones del gobierno federal que le dan a su tenedor el derecho exclusivo durante 17 años para producir y vender un invento.

Los derechos de autor son los derechos exclusivos para reproducir y vender un libro, una composición musical, una película o cualquier otra obra de arte. Emitidos por el gobierno federal, los derechos de autor se extienden 50 años más allá de la vida del autor (compositor, artista). El costo de obtener un derecho de autor del gobierno es bajo pero una compañía puede pagar una gran suma para comprar a su dueño un derecho de autor ya existente.

Las marcas comerciales y los nombres comerciales son identificaciones distintivas de productos o servicios. El simbolo de un "ojo" que brilla en una pantalla de televisión es una marca comercial que identifica la red de televisión CBS. NBC utiliza el pavo real como su marca comercial. Seven-up, Pepsi,Egg McMuffin y Rice-a-Roni son nombre comerciales de uso diario. Entre los lemas de publicidad que están legalmente protegidos se incluyen "Vuele por cielos amistosos", de United Airlines ("Fly the friendly skies"), y "lo intentamos más intensamente".

Las franquicias y las licencias son privilegios que otorga un negocio privado o un gobierno para vender un producto o servicio de acuerdo a condiciones específicas. La organización de fútbik Dallas Cowboys es una franquicia otorgada a su propietario por la National Football League. Los restaurantes McDonaid's y los Holiday Inns son franquicias bien conocidas. Consolidated Edison Company (ConEd) tiene un derecho de franquicia de la ciudad de Nueva York para proporcionar electricidad a los residentes. Los costos de adquisición de franquicias y licencias se amortizan durante sus vidas útiles en lugar de hacerlo sobre sus vidas legales, sujetas al máximo de 40 años.

Crédito mercantil o plusvalla en contabilidad es un término más limitado que en el uso colidiano, que es "buena voluntad entre los hombres". En contabilidad crédito mercantil o plusvalia se define como el exceso del costo de una compañía adquirida sobre la suma de los valores de mercado de sus activos netos (activos menos pasivos).

La plusvalia tiene características especiales, que incluyen los siguientes puntos:

1.- El crédito mercantil o plusvalla se registra, a su costo, sólo cuando se compra en la adquisición de otra compañía, esa entidad nunca la registra. En lugar de ello la plusvalla sólo se registra por otra compañía que compre la entidad con plusvalla. Una operación de compra proporciona evidencia objetiva del valor del crédito mercantil o plusvalía,

2.- De acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, la plusvalia se amortiza durante un periodo que no exceda 40 años. En la realidad la plusvalia de muchas entidades aumenta en valor.

CAPITULO 2

CONTROL DEL ACTIVO FIJO

- 2.1 El Control del Activo Fijo; Instrumento Para Toma de Decisiones.
- 2.2 Ubicación e Importancia del Departamento del Activo Fijo.
- 2.3 El control del Activo Fijo en la Empresa Restaurantera.

CONTROL DEL ACTIVO FIJO

2.1 EL CONTROL DEL ACTIVO FIJO : INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES

El Control Interno comprende el plan de organización de todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para salvaguardar sus activos:

- 1.-Verificar, la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera.
- 2.- Promover la eficiencia operacional v
- Producir adherencia a las políticas préscritas por la administración.

El tener un adecuado control del Activo Fijo, permitirá contar con una información veraz, confiable y oportuna, que nos permitirá tener los suficientes elementos de juicio para toma de decisiones y suministrar seguridad razonable de todas las operaciones que se realicen con los Activos Fijos, como pueden ser adquirir, vender, retirar, destruir o gravarlos.

Este tipo de operaciones requieren un estudio previo, para su realización siendo el departamento de Activo Fijo el encargado de proporcionar la información necesaria para el efecto, y en determinado momento hasta emitir una opinión al respecto.

A continuación mencionare algunos ejemplos de operaciones, en las que el Control de Activo Fijo permite ser un instrumento para la toma de decisiones.

Para la adquisión de un Activo Fijo se podrá determinar previamente si es necesario para la Empresa, conocer todos los desembolsos que se incurren para su comora, antes de que este se encuentre en funcionamiento. Conociendo los datos específicos de cada uno de los activos que integran la compañía , se podrá proporcionar información clasificada de ciertos activos de gran importancia considerando marcas, modelos, especificaciones, técnicas, vidas útiles remanentes: que permilan establecer planes preventivos de mantenimiento o bien en su defecto establecer calendarios para su reposición.

Para efecto de realizar estrategias de tipo fiscal, se puede considerar si las políticas de capitalización o los métodos del cálculo de la depreciación son correctos o deben ser modificados. Para este efecto es necesario tener debidamente unificados los criterios del registro contable y así mismo tener la seguridad de que existan los activos físicamente y que además son propiedad de la compañía.

En el caso de ofrecer los activos fijos como de la compañía, para la obtención de un préstamo o crédito será necesario contar con la seguridad de que el registro contable coincida con el físico y este debidamente respaldado con la documentación legal que ampara su propiedad.

Para determinar la desición de que es más conveniente para la empresa, si reponer un activo o realizar un gasto de mantenimiento, considerando el efecto costo-beneficio, es el departamento de activo fijo el encargado proporcionar costos actuales de cada uno de los activos y las vidas útiles y capacidades productivas que tienen.

2.2 UBICACION E IMPORTANCIA DEL DEPARTAMENTO DEL ACTIVO FIJO EN LAS EMPRESAS

En forma general se puede afirmar que hoy en día toda empresa, independiente de su magnitud y actividad económica que desarrolle, tiene una forma de organización, entendiéndose por ésta el proceso y estructura, modelo, idea para realizar el trabajo de la administración por medio de asignación de autoridades, responsabilidades y estableciendo canales de comunicación entre los grupos de

trabajo, para asegurar la coordinación y eficiencia en el desarrollo de las funciones asignadas.

"Para efecto de clasificar a la empresa se pueden utilizar los siguientes criterios;"

- Tamaño de instalaciones .
- Monto de capitales.
- Fuerza de trabajo.
- Importancia productiva.
- Participación en el mercado o ramo específico.

Los criterios anteriores tienen como objeto dar una idea más clara de la forma en que se encuentran estructuradas las organizaciones, con la finalidad de ampliar más la idea de la ubicación e importancia de un Departamento de Activo Fijo, que analizaré en los diferentes tipos de empresa en que se encuentran clasificadas, independientemente de las funciones y magnitudes de éstas.

A).- EMPRESAS PEQUEÑAS

Son aquellas que se caracterizan por ser generalmente de tipo familiar o bien pertenecen a un solo dueño, en donde las decisiones se centralizan en una sola persona, tener instalaciones pequeñas, contar con pocos recursos, no tener un Gran Volumen de Activo Fiio. Jener un número reducido de empleados etc.

En este tipo de empresas no existe un Departamento de Activo Fijo, en virtud de que no es necesario tener un control específico, ya que en primer lugar el número de activos y el volumen de sus operaciones no lo ameritan , además estas empresas no cuentan con una estructura muy sofisticada debido al número de personas que se tiene y a las funciones a realizar, dandose el caso de que una persona puede tener a su cargo una o más funciones, como pueden ser tesorería y bancos, contabilidad y compras, etc.

B).- EMPRESAS MEDIANAS,

Se caracterízan generalmente para estar constituidas en sociedades mercantiles, las cuales pueden adoptar cualquiera de los tipos que existen (Sociedad Anónima, Sociedad Civil, Sociedad Responsabilidad Limitada, etc.), otra característica de otras empresas es que existe una mayor división de funciones, las cuáles son encomendadas a un grupo de personas, donde cada una es responsable de realizar una función especifica, como son , ventas, producción, finanzas, contabilidad, personal, etc..

Generalmente en este tipo de empresas el número de los Activos que la integran y el volumen de sus operaciones es mucho mayor que el de las empresas pequeñas, pero sin alcanzar una complejidad que requiera tener un Departamento de Activo Fijo, sin embargo, su importancia se incrementa por ser uno de los principales bienes, que forman parte del patrimonio de la empresa, por lo que se requiere tener un control sobre el Activo Fijo y las operaciones que se realizan con éstos, y es por lo que el departamento de Contabilidad es el encargado y responsable de efectuar las funciones correspondientes a su control y registro contable.

C).- EMPRESAS GRANDES

Este tipo de empresas se caracteriza por estar constituidas generalmente, como sociedades de tipo mercantil, las cuales se distinguen por tener un mayor número de funciones que son desarrolladas por personal especializado, dado que las actividades a realizar son más complejas y diversificadas, así mismo contar con una estructura organizacional más sofisticada, y sobre todo que normalmente este tipo de empresas tienen un número de empleados mayor a 1000 y cuentan con una o .varias instalaciones.

Considerando que en éstas empresas el volumen de sus Activos y operaciones que se realizan aparte de ser complejos y diversificados, representan un rengión muy importante para las mismas, además de que al tener ubicado el Activo Fijo en distintas instalaciones, se requiere contar con un departamento especializado que permita tener un adecuado control administrativo y contable en los aspectos de : custodia, conservación, registros contables correctos, actualización de valores, aseguramiento, y de la misma forma proporcionar información confiable y fehaciente que permita tomar decisiones adecuadas para el sano crecimiento de la empresa.

2.3 EL CONTROL DEL ACTIVO FIJO EN LA EMPRESA RESTAURANTERA.

Considerando los aspectos mencionados anteriormente, se puede decir que en las empresas grandes se requiere tener un departamento de activo fijo, que se dedique exclusivamente a su control con la finalidad de aprovecharlos al máximo.

En esta clasificación se encuentran las empresas pertenecientes al ramo restaurantero, las cuales por su estructura, organización y tipo de administración hacen más complejo el control que se ejerce sobre los activos fijos.adecuada la responsabilidad que tiene el personal de la empresa por s custodia y uso.

Normalmente en éste tipo de empresas, esta situación es una de las más difíciles de controlar, ya que los gerentes de restaurantes no considéran el control del activo fijo a su cargo, como parte de sus funciones las cuales prácticamente están enfocadas al aspecto operativo, es decir al adecuado funcionamiento del restaurante y a la mejor prestación del servicio hacia el cliente.

En lo referente a la administración del activo fijo que se ejerce, en éste tipo de empresas, se puede comentar que al no contar con un departamento de activo fijo, se presentan generalmente las siguientes deficiencias:

- 1.- Las funciones del control, coordinación y registro contable son realizadas por diferentes departamentos.
- Carecer de unificación de criterio en el registro contable, en las diferentes operaciones de activo filo.
- 3.- No contar con integraciones analíticas de cada uno de los rubros del activo fijo.
- 4.- No tener la seguridad de que el registro esté debidamente soportado con su documentación original y que éste exista físicamente.
- 5.- Limitación para proporcionar información oportuna y fehaciente para aspectos fiscales, se actualización o hacia otras áreas que soliciten.
- 6.- No tener un sistema de información fluido e integrado con las diferentes áreas o departamentos que intervienen en las operaciones de activo fijo.

En base a lo anteriormente mencionado se dice que para efecto de ejercer un adecuado y correcto control del activo fijo en éste tipo de empresas, es necesario tener un departamento de activo que éste debidamente preparado para llevar a cabo las actividades inherentes a él, y en caso de no existir éste, realizar todo lo necesario para su implementación y funcionamiento.

CAPITULO 3

ASPECTOS FISCALES

- 3.1 Activo Fijo Ante el Impuesto Sobre la Renta.
- 3.2 Activo Fijo Ante el Impuesto al Activo.
- 3.3 Activo Fijo Ante el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.4 Caso Practico

ASPECTOS FISCALES

3.1 ACTIVO FIJO ANTE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La Ley del Impuesto Sobre la Renta para sus efectos considera a los activos fijos como inversiones y las define artículo 42. como: El conjunto de los bienes tangibles que utilizan los contribuyentes para la realización de sus actividades y que demeritan por el uso en el servicio del contribuyente y por el transcurso del tiempo.

La adquisición o fabricación de estos bienes, tendrán siempre como finalidad la utilización de lo mismos para el desarrollo de las actividades del contribuyente, y no con la finalidad de ser enalenados dentro del curso normal de sus operaciones.

El monto original de la inversión, comprende además del precio del bien los impuestos efectivamente pagados con motivo de su adquisición o importación a excepción del impuesto al Valor Agregado, así como todas las erogaciones por conceptos de derechos, fletes, transportes acarreos , seguros contra riesgo, maneio, comisiones sobre compras y honorarios a agentes aduanales.

Las reparaciones y adaptaciones a las instalaciones se les considerán inversiones siempre que impliquen adiciones o mejoras al activo fijo, ya sea que aumenten su productividad, su vida útil o permitan darle al activo del que se trate, un uso diferente, al que originalmente se le venía dando.

En ningún caso se considerá inversiones, los gastos por concepto de conservación, mantenimiento y reparación que se eroguen con el objeto de mantener el bien de que se trate en condiciones de operación.

DEDUCCION DE LAS INVERSIONES

A partir del año de 1987, la Ley del Impuesto Sobre la Renta, reconoció como una

deducción autorizada a la adquisición actualizada, y en ese mismo año, introdujo el concepto de proporcionalidad en función del número de meses completos de utilización de los activos fijos durante el ejercicio. En el ejercicio artículo. 24 de Ley del Impuesto Sobre la Renta, se contemplan algunos requisitos que deben ser cubiertos para su deducción y son:

- 1.- Que dichas inversiones representan gastos o erogaciones estrictamente indispensables para los fines de la actividad del contribuyente.
- 2.- Que las adquisiciones de las inversiones permanentes se soporten con comorobantes que reúnan requisitos fiscales.
- 3.- Las Inversiones de activo fijo, únicamente se podran deducir, mediante la aplicación en cada ejercicio de los porcientos máximos autorizados por está ley al monto original de la inversión. Para ejercicios irregulares, la deducción correspondiente se efectuará en el porciento que se representa el número de meses completos del ejercicio en los que el bien haya sido utilizado por el contribuyente respecto de doce meses. Cuando el bien se comienza a utilizar después de iniciado el ejercicio y en él que se termine su deducción, está se efectuará con las mismas reglas que se aplican los ejercicios irregulares.

La depreciación de las inversiones puede iniciarse apartir del ejercicio en que se principie la de los bienes del siguiente ejercicio y la desición de cuando se iniciará, será a elección del contribuyente. En el supuesto que el contribuyente no iniciará la deducción de las inversiones a partir de los plazos mencionados, podrá hacerlo con posterioridad, perdiendo el derecho a deducir las cantidades correspondientes a los ejercicios transcurridos, calculadas aplicando los porcientos máximos autorizados por está ley.

Los porcientos máximos autorizados de acuerdo al artículo 44 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta se mencionan en el Capitulo 1 dentro de la clasificación del activo filo.

En el artículo 45 se señalan los porcentajes máximos para la Maquinaria que no esta considerada en el artículo 44

- -- 10% Producción de energía eléctrica o su distribución transportes eléctricos.
- -- 5% Molienda de granos, producción de azúcar y sus derivados, aceites comestibles, transportación marítima, fluvial y lacustre.
- -- 6% Producción de metal (1er Proceso) productos de tabaco y derivados de carbón natural
- --- 7% Fabricación de pulpa, papel y productos similares, petróleo y gas natural.
- -- 8.% Fabricación de vehículos de motor y sus partes, construcción de ferrocarriles y navios, productos de metal, de maquinaria y de instrumentos profesionales y científicos, alimentos y bebidas, a excepción de granos, azúcar, aceites comestibles y sus derivados.
- --- 9% Curtido de piel y su fabricación de artículos, petroquímicos, químicos y farmacobiologos, productos de caucho y plásticos, impresión y publicación.
- --- 11% Fabricación de ropa de productos textiles, acabo, teñidos y estampado.
- --- 12% Construcción aeronaves,compañías de transporte terrestre de carga y pasajeros.
- --- 16% Compañías de transporte aéreo, transmisión por radio y televisión.
- --- 25% Industrias de construcción, incluyendo automóviles, camiones de carga, tractocamiones y remolaues.
- --- 25% Agricultura, ganaderia, pesca y silvicultura.

- -- 10% Para otras actividades no específicas en este artículo.
- 20% Destinado a los restaurantes.

3.2 ACTIVO FIJO ANTE EL IMPUESTO AL ACTIVO

Este impuesto fue creado por las autoridades hacendarias con el objeto de mejorar la equidad y la eficiencia del sistema fiscal. Bajo el argumento que la mayoria de las empresas declaraban pérdidas ante su pago de Impuesto Sobre la Renta (1988 -1989), este nuevo gravamen tiende a que todas las empresas contribuyan con el 2% del promedio de los Activos que posea.

1.- Las personas físicas que realicen actividades empresariales y las personas morales, residentes en México, están obligadas al pago del impuesto al activo, por el activo que tengan, cualquiera que sea su ubicación. Las residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente país, están obligadas al pago del impuesto por el activo atribuible a dicho establecimiento. Las personas distintas a las señaladas en esté párrafo, que otorgen el uso o goce temporal de blenes que se utilicen en la actividad de otro contribuyente de los mencionados en esté párrafo están obligadas al pago del impuesto, únicamente por esos bienes.

También están obligados al pago de este impuesto los residentes en el extranjero por los inventarios que mantengan en territorio nacional para ser transformados o que a hubieran sido transformados por algún contribuyente de este impuesto.

2.- El contribuyente determinará el impuesto por ejercicios fiscales aplicando al valor de su activo en el ejercicio, la tasa del 2%.

El valor del activo en el ejercicio se calculará sumando los promedios de los activos previstos en este artículo, conforme al siguiente procedimiento:

Se sumarán los promedios mensuales de los activos financieros, correspondientes a los meses del ejercicio y el resultado se dividirá entre el mismo número de meses. Tratándose de acciones, el promedio se calculará considerando el costo comprobado de adquisición de las mismas, actualizado en los términos del artículo 3o. de esta Ley.

El promedio mensual de los activos serán el que resulte de dividir entre dos la suma del activo al inicio y al final del mes, excepto los correspondientes a operaciones contratadas con el sistema financiero o con su intermediación, el que se calculará en los términos que prevé el segundo párrafo de la fracción III del artículo 70.-B de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Los inventarios de materia prima, productos semiterminados o terminados que el contribuyente utilice en la actividad empresarial y tenga al inicio y al cierre del ejercicio, valuados conforme al método que tenga implantado, se sumarán y el resultado se dividirá entre dos. En el caso de que el contribuyente cambie su método de valuación, deberá cumplir con las reglas que al efecto establezca la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

3.- El costo comprobado de adquisición de las acciones que formen parte de los activos financieros se actualizará desde el mes de adquisición hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio por el que se determina el impuesto.

Cuando los inventarios no se actualicen conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, éstos se deberán actualizar conforme a alguna de las siguientes opciones:

a),- Valuando el inventario final conforme al precio de la última compra efectuada

en el elercicio por el que se determine el impuesto, o

b).- Valuando el inventario final conforme al valor de reposición. El valor de reposición será el precio en que incurrirla el contribuyente al adquirir o producir artículos iguales a los que integran su inventario, en la fecha de terminación del ejercicio de que se trate.

El valor del inventario al inicio del ejercicio será el que correspondió al inventario final del ejercicio inmediato anterior.

4.- Se considerarán activos financieros entre otros, los siguientes:

a).- Derogada

- b).- Las inversiones en Títulos de crédito, a excepción de las acciones emitidas por personas morales residentes en México. Las acciones emitidas por sus sociedades de inversión de renta fiía, se considerarán activos financieros.
- c).- Las cuentas y documentos por cobrar. No se consideran cuentas por cobrar las que sean a cargo de socios o accionistas residentes en el extranjero, ya sean personas físicas o sociedades.

No son cuentas por cobrar los pagos provisionales, los saldos a favor de contribuciones, ni los estímulos fiscales por aplicar.

d).- Los intereses devengados a favor, no cobrados.

Los activos financieros denominados en moneda extranjera, se valuarán al tipo de cambio del primer dia de cada mes. Para este efecto, cuando no sea aplicable el tipo controlado de cambio, se estará al tipo de cambio promedio para enajenación con el cual inicie operaciones en el mercado las instituciones de crédito de la ciudad de México.

Existen dos grandes grupos de inversiones permanentes en activo fijo y también se reconocen de cierta forma los efectos inflacionarios en su procedimiento de actualización. Los dos grandes grupos dentro del activo fijo considerados por el impuesto al activo son:

- a).- Activos filos, gastos y cargos diferidos (inversión)
- b).- Terrenos.
- a).- Fracción II del artículo 2o. de la Ley Impuesto al Activo. específica que tratándose de activos fijos, gastos y cargos diferidos, se calculará el promedio de cada bien, actualizandolo como se establece en el artículo 3o., el saldo pendiente por deducir en el impuesto sobre la renta al inicio del ejercicio o el monto original de la inversión en el caso de bienes adquiridos durante el mismo y de aquellas inversiones no deducibles para los efectos de dicho impuesto, aún cuando para esto no se consideren como activos fijos. El saldo actualizado se disminuirá con la mitad de la deducción anual de las inversiones en el ejercicio, determinada conforme a los artículos 41 y 47 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dividiendo el resultado entre dos y el cociente multiplicandolo por el número de meses en los que el bien haya sido utilizado dentro del ejercicio por el cual se determina dicho impuesto.

En el caso de activos por los que se hubiera optado la deducción inmediata a la que se refiere el artículo 51 de Ley del Impuesto Sobre la Renta, se considerará como saldo por deducir, el que hubiera correspondido de no haber optado por dicha deducción, en cuyo caso se aplicarán los porcientos máximos de deducción autorizados, de acuerdo con el tipo de bien de que se trate (artículos 43,44 y 45 Ley del Impuesto Sobre la Renta).

ACTUALIZACION DE LAS INVERSIONES DE ACTIVO FIJO Y TERRENOS.

a).- Activos filos, cargos y gastos diferidos. Será actualizado el saldo por deducir o

el monto original de la inversión desde el mes en que se adquirió cada uno de los bienes, hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio por el que se determina el impuesto. No se llevará a cabo la actualización por las inversiones permanentes que se adquieran con posterioridad al último mes de la primera mitad del ejercicio por el que se determina el impuesto.

b).- Referente a los terrenos se actualizará el monto original de la inversión desde el mes en que se adquirió o se valuó catastralmente en el caso de fincas rústicas, hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio por el que se determine el impuesto.

En caso de que la persona física este bajo el régimen simplificado calculará el saldo promedio de los activos fijos, gastos y cargos diferidos así como de terrenos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12o. de Ley Impuesto al Activo, multiplicando el monto original de la inversión de cada uno de los activos fijos y terrenos por el factor de la tabla que de a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público., y sumando el resultado obtenido por cada una de las inversiones.

En el artículo 80., del reglamento de la Ley del Impuesto al Activo establece que los contribuyentes que con anterioridad al entrar en vigor de este reglamento hubleran deducido la inversión en activo fijo en porcientos menores a los máximos autorizados en la Ley de Impuesto sobre la Renta, podrán determinar el saldo por deducir de los mismos, solo para los efectos del impuesto al activo, considerando en vez de los porcientos que tomaron sobre dichos bienes, el porciento que para los mismos establece como máximos en los artículos 43,44 y 45 de dicha Ley.

3.3 ACTIVO FIJO ANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Un impuesto al que se ven sujetas también las inversiones permanentes de las empresas es el impuesto al valor agregado o mejor conocido como IVA

principalmente en dos aspectos

1.- Compra o adquisión de los bienes .:

La documentación que ampare la adquisición de la inversión permanente debe incluir en forma expresa y por separado, la tasa del impuesto al que fue sujeta a fin de que este importe pueda ser trasladado y enterado (si el caso), en forma adecuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las facturas y demás comprobantes que amparen dichas adquisiciones deberán cumplir con los requisitos señalados por el Código Fiscal (artículo. 29 y Reolamento artículos 36 a 41).

2.- Venta o enaienación del activo:

En el caso que la empresa decida enajenar su inversión permanente, es obligación de la misma, expedir una factura o documento comprobante donde al cliente se le desglose la tasa del impuesto al que el bien fue gravado, es conveniente mencionar que no importa la vida útil o pendiente de depreciar, pues su importe en libros puede diferir del precio real al que ha sido enajenado, el importe de este impuesto debe ser calculado sobre el precio de venta.

La mayoria de las adquisiciones de las empresas por concepto de inversiones permanentes, se encuentran sujetas en 1993 a la tasa del 10%.

3.4 CASO PRACTICO.

CASO No. 1

Se dio de baja un automóvil el 31 de Mayo de 1994 por que este auto sufrio un accidente quedando inservible. Se adquirió el 25 de agosto de 1993, su costo histórico es de N\$ 42,045 , El automóvil tiene una póliza de seguros con Seguros de México.

Referencias:

Fecha de adquisión

Agosto de 1993

Importe

N\$ 42,045

Tasa de depreciación

20%

Procedimiento:

1.-Determinación de la deprecación de Septiembre a Diciembre 1993

42,045 X 20% = 8,409 / 12 = 700.75 X 4 = 2,803

2.-Determinación de la depreciación de Enero a Mayo 1994

42,045 X 20% = 8409 / 12 = 700.75 X 5 = 3,503.75

Registro Contable:

1,-Registro de la baja del automóvil

Equipo de transporte

42.045

Dep. Acum.Equipo Transporte

6,306.75.

Costo de Venta de Activo Flio

35.738.25

2.- Recuperación con la compañía aseguradora por el automóvit accidentado.

Bancos

40.550

Otros Ingresos

40,550

3.- Reposición del automóvil dañado por un valor de N\$ 50,000.00 más el 10% del iva sobre su valor

Registro Contable:

Equipo de Transporte

50,000.00

Iva Acreditable

5,000.00

Bancos

42,045,00

Otros Activos Fijos Nuevos

7,955.00

CASO No. 2

Determinación de la depreciación utilidad en venta de mobiliario y equipo adquirido en Enero de 1988 y enajenado en Junio de 1992.

Referencias:

Fecha de Adquisición	Enero de 1988	
Importe	N\$ 10,000.00	
Tasa de depreciación	10%	
INPC Enero 1988	12293.5	
INPC Marzo 1992	31047.4	
INPC Mayo 1992	31574.6	

Procedimiento:

1.- Determinación de la depreciación actualizada.

N\$ 10,000	X 10%	NS 1,000

 a) Determinación de la depreciación actualizada por los meses que estuvo en uso el bien.

 b) Determinación de la depreciación por los cuatro años anteriores (depreciación acumulada).

1.000 X 4 años = 4.000

c) Determinacion de la depreciación acumulada a la techa de enajenación.						
4,000 +	41	6.65 = 4,41	6.65			
2 Determinación de los factores de actualización.						
INPC Marzo 1992	1	INPC Enero 1988	3 =			
31047.4	1	12293.5	=	2.5255		
INPC Mayo 1992	1	INPC Enero 1988	3 =	=		
31574.6	1	12293.5	=	2.5684		
3 Actualización de la depreciación del ejercicio.						
416.65	x	2.5255	=	1,052.24		
 Determinación del valor en libros (valor histórico depreciación acumulada) y s actualización. 						
10,000		4,416.65	=	5,583.35		
5.583.35	x	2.5684	=	14,340.27		
5 Determinación de la utilidad en venta de mobiliario y equipo.						
16,000		14,340.27	=	1,659.73		
			31			

CASO_No_3

Determinación de la depreciación fiscal por 1992 de un automóvil, que se adquirió en el año de 1987, a un costo de N\$ 20,000 depreciandose a su tasa máxima autorizada del 20%.

Referencias:

 Fecha de adquisición
 Diciembre de 1987

 Importe
 N\$ 20,000

 Tasa de depreciación
 20%

 INPC DIC. 1987
 10647.2

 INPC JUN 1992
 31744.1

Procedimiento:

1.- Determinación de la depreciación a ser actualizada.

20.000 X 20% = 4.000

2.- Determinación del factor de actualización .

INPC JUN 1992 / INPC DIC. 1987 = 31744.1 / 10647.2 = 2.9815

3.- Actualización de la depreciación .

4,000 X 2,9815 = 11,926

CONCLUSIONES

Al concluir la tesina se observó que en la mayoría de las organizaciones del ramo restaurantero no existe un departamento especializado que ejerza el control del activo fijo en todos los aspectos que lo integran, a pesar de que éste es uno de los rubros más importantes con que cuenta para la realización de sus actividades y para el alcance del propósito establecido de la organización.

De la misma forma se notó que el aspecto al cual las organizaciones le dan menor importancia es al Administrativo, ya que muchas de ellas no cuentan con los manuales necesarios para facilitar el desarrollo de sus actividades. Situación que en el futuro debe ser tratada tanto por el Licenciado en Contadurla como por el Licenciado en Administración y responsable del departamento del Activo Fijo para efecto de que este realice sus funciones en forma más ágil y correcta de tal manera que se logre alcanzar los propósitos para los cuales se implementa el departamento. Cabe hacer mención que en su labor será necesario convencer y lograr el apoyo de la Dirección de la cual dependa jerárquicamente y en especial de la Dirección General, con el fin de que se pueda llevar acabo lo propuesto.

Considerando que si las organizaciones del ramo restaurantero quieren tener una mayor optimización de sus recursos económicos, un adecuado y correcto control de su activo fijo y contar con información veraz, fehaciente y oportuna para toma de decisiones correctas, será necesario que consideren la importancia de o implementar un departamento de activo fijo que se estructure y se organice.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Arias Galicia, Fernando, Introducción a la Técnica de la Investigación en las Ciencias de la Administración y el Comportamiento.-- 2a. Ed.-- México: Trillas, 1990 251 pp.
- 2.- Anzures, Maximino.Contabilidad General.--1a. Ed. -- México: Porrúa Hermanos, 1976.-- 600 pp.
- 3.- Bejarano Moreno Maria de Lourdes y Jimenez Gonzalez Maria Soledad, Bienes Capitalizables,-- México 1988.-- 160 pp.--- Tesis (Licenciado en Contaduría).-- UNAM, FES-C
- 4.- F. Gulierrez, Alfredo. Los Estados Financieros y su Análisis.-- 1a. Ed.--México . Fondo de Cultura Económica, 1978.-- 234 pp.
- 5.-García Camacho José Luis, Activos Fijos Consideraciones Generales y su Aplicación Contable y Fiscal, México 1994, 153 pp.- Tesis (Licenciado en contaduría).-- UNAM, FES-C.
- 6.- Gordillo Martinez Vicente Javier y Araujo Burgos Pedro, Diseño de un Departamento del Control de Activos fijos en una Empresa Restaurantera.—México, 1992.-- 176 pp.-- Tesis (Llc. en Contaduria y Lic. en Administración).-- UNAM, FES-C.
- 7.-Horngren Charles T. y Harrison Jr. Walter T. Contabilidad.— 1a. Ed.— México: Prince Hall Hispano Americano, S.A., 1991.—,641 pp.
- 8.-Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.— 8a. Ed..-- México: IMCP, 1992.-- 524 pp.
- 9.- Niño Alvarez, Raúl, Contabilidad Intermedia II .-- 6a.Ed.-- México: Trillas,

1986.-- 80 pp.

- 10.- Pérez Chávez, José. Prontuario Tributario Correlacionado 1994.- 8a Ed.,-
- 2a.Reimpresión.-- México: Tax Editores Unidos, S. A. de C.V., 1994.-- 1394 pp.
- 11.-Rios Szalay, Adalberto y Paniagua Aduana, Andrés, Origenes y
 Perspectivas de la Administración.— 2a. Ed.— México: Trillas, 1990.— 214 pp.
- 12.- Myron J. Gordon y Gordon Shillinglaw. Contabilidad un Enfoque Administrativo.-- 2a. Ed.- México: Diana, 1981.-- 940 pp.